

COMPRUEBE SI CALIFICA PARA APLICAR EN EL CENTRO DE SOLICITUD DE VISA DE BLS ESPAÑA EN HOUSTON:

- Solo los residentes permanentes de Alabama, Arkansas, Louisiana, Mississippi, Tennessee, New Mexico, Oklahoma y Texas tienen jurisdicción para presentar una solicitud ante el Consulado de España en Houston.
- Los ciudadanos de ciertos países NO requieren visa para viajar como turista (para una estadía que no exceda los 3 meses dentro de un período de 6 meses). Consulte la lista de países para determinar si necesita una visa [También se aplican excepciones a los titulares de pasaportes biométricos de ciertos países]
- Solo puede presentar su solicitud 6 meses antes de la fecha de salida de su vuelo al área Schengen.
- La visa Schengen será emitida por la Embajada o Consulado del país de su destino principal, aquel en el que vaya a permanecer más tiempo. El puerto de entrada se aplica solo cuando el tiempo de permanencia en los distintos países Schengen es igual.
- Comisiones no reembolsables, pagaderas únicamente con tarjeta de débito/pagos en efectivo (sin giro postal).
- Ofrecemos un servicio de mensajería urgente para la devolución rápida de su pasaporte una vez que se recibe la decisión del Consulado (no compre sobres prepagos, no serán aceptados)

LISTA DE VERIFICACIÓN (DEBE TRAER ORIGINAL DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS):

	<u>LISTA DE VERIFICACIÓN (DEBE TRAER ORIGINAL DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS):</u>
	Cada solicitante deberá cumplimentar y firmar un formulario oficial de solicitud y una fotocopia, cumplimentando cada uno de sus apartados.
	Si el solicitante es menor de edad, uno de sus padres debe firmar la solicitud.
	*Los formularios de solicitud incompletos pueden afectar la decisión de la visa
	FOTOGRAFIA
	Debe ser reciente, tamaño de pasaporte y debe tener fondo blanco.
	La cara debe ser clara y visible.
	El tamaño de la foto debe ser de 2x2 pulgadas (5x5 cm).
	PRUEBA DE JURISDICCIÓN
	Prueba de residencia en uno de los Estados bajo nuestra jurisdicción

BLS SPAIN VISA APPLICATION CENTER

2500 West Loop South Suite 350 Houston, Texas 77027

HELPLINE: +1 516-888-1169

	(Alabama, Arkansas, Louisiana, Mississippi, New Mexico, Oklahoma, Tennessee and Texas): Licencia de conducir de EE.UU, identificación estatal de EE.UU o identificación de estudiante actual.
	PASAPORTE VALIDO
	Pasaporte ordinario o documento de viaje emitido en los últimos 10 años (Original y Copia)
	Debe tener al menos dos páginas vacías
	Válido por tres meses después de la salida del espacio Schengen
	Los diplomáticos que viajan por trabajo deben presentar su solicitud directamente en el Consulado
	Los titulares de pasaportes estadounidenses que viajen por turismo no necesitan una visa para estadias cortas de hasta 90 días.
	PRUEBA DE RESIDENCIA VÁLIDA
	Tarjeta de Residencia Permanente / Tarjeta Verde (Original y Copia)
	Sello de visa de residencia válido
	Documento de Autorización de Empleo con Permiso Adelantado
	Documento de viaje para refugiados
	La visa debe ser válida para volver a ingresar a los EE. UU. si regresa a los EE. UU. El permiso de residencia o visado debe tener una vigencia mínima de 3 meses a partir de la fecha prevista para salir del Espacio Schengen.
	*Los titulares de una visa B1/B2 deben solicitar una Visa Schengen en su país de origen o residencia permanente.
	CARTA DE PRESENTACIÓN:
	Carta de presentación que indique los detalles del solicitante, el propósito del viaje, las fechas del viaje
	familiares, amigos o socios comerciales que viajen con el mismo propósito.
	Por favor mencione cualquier circunstancia especial o solicitud al Consulado
	PRUEBA DE VIAJE: VUELOS, ALQUILER DE COCHES, EURO RAIL, FERRY, BILLETES DE AUTOBÚS *Tenga en cuenta que las fechas no se pueden cambiar una vez que se haya enviado la solicitud de visa.
	Reserva confirmada de tu billete de avión (USA ida y vuelta incluyendo todos los destinos con entrada y salida dentro del espacio Schengen). Solo se requiere una reserva de vuelo con una identificación de reserva/número de referencia, número de vuelo y nombre del solicitante. Es muy recomendable no comprar los boletos hasta que obtenga su visa.
	También se le pedirá que proporcione la documentación completa que muestre los medios para cruzar las fronteras del país por aire o tierra, p. billetes de avión, autobús, ferry o Eurotúnel.
	Si no regresa a los EE. UU., el solicitante debe proporcionar una justificación detallada y prueba de su salida del área Schengen con la carta de presentación.

BLS SPAIN VISA APPLICATION CENTER

2500 West Loop South Suite 350 Houston, Texas 77027

HELPLINE: +1 516-888-1169

	PRUEBA DE ESTANCIA: *Tenga en cuenta que las fechas no se pueden cambiar una vez que se haya enviado la solicitud de visa.
	Las fechas de alojamiento deben ser las mismas que las fechas del vuelo/viaje
	Una reserva de hotel detallada por la duración de su estadía y el nombre del solicitante.
	Carta oficial de invitación, (ORIGINAL y copia), de un familiar o amigo a través de la Policía Nacional en España.
	Si participa en un tour o crucero, incluya una carta de su agente de viajes que indique un itinerario completo de ciudades y hoteles con el recibo de pago. (todas las fechas deben estar visibles) [No se aceptan capturas de pantalla]
	SEGURO MÉDICO DE VIAJE:
	Emitido por la compañía de seguros según las directrices de la UE
	Debe especificar la fecha de inicio y finalización, debe ser válido para la duración completa de la estancia en el espacio Schengen.
	Cobertura mínima de 30.000 Euros o su equivalente 50.000 USD en Auxiliares Médicos, Urgencias y Repatriación de Restos Mortales.
	Se debe incluir la carta de visa de la compañía de seguros/el desglose completo de la cobertura
	El nombre de los solicitantes se menciona claramente en la cobertura del seguro: [No se aceptará una tarjeta de seguro como prueba de cobertura]
	Cero deducible
	CARTA DE VERIFICACIÓN DE EMPLEO ORIGINAL FIRMADA:
	Indicando tipo de puesto de trabajo, antigüedad en el empleo y salario anual.
	Los conductores deben descargar el perfil del empleado de la aplicación (Uber proporciona una carta de empleo).
	Las personas que trabajan por cuenta propia deben proporcionar las declaraciones de impuestos sobre la renta del año más reciente, los últimos tres estados de cuenta bancarios corporativos, la licencia profesional, si corresponde, y el certificado de incorporación. Si trabaja de forma independiente, proporcione una carta notariada que explique el tipo de trabajo que realiza.
	Si es trabajador por cuenta propia o dependiente, deberá presentar su última Declaración de la Renta.
	Para jubilados: Carta de la Administración del Seguro Social que confirme los ingresos mensuales de jubilación.
	Los estudiantes deben proporcionar prueba de inscripción para, por ejemplo. Copia F1, tarjeta de identificación de la escuela, transcripciones.
	Los viajeros de negocios deben traer una carta de su empresa estadounidense que indique el propósito y la duración de la estadía y una carta de invitación de la empresa o entidad española que confirme la afiliación comercial, asumiendo los gastos de manutención.

BLS SPAIN VISA APPLICATION CENTER

2500 West Loop South Suite 350 Houston, Texas 77027

HELPLINE: +1 516-888-1169

	You should also provide an invitation letter from the Spanish company or, in case that you are attending a conference, the conference registration.
	ESTADOS DE CUENTA BANCARIA DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES:
	Asegúrese de que su nombre aparezca en los extractos bancarios.
	Los solicitantes deberán acreditar suficientes medios de fondos económicos disponibles.
	El importe mínimo es de 108€ por persona y día de estancia, con un mínimo de 972€ o su equivalente legal en moneda extranjera.
	Si el estado de cuenta actual tiene más de una semana, envíe una carta bancaria que refleje el saldo actual; se debe enviar una carta del banco que muestre su saldo actual.
	El saldo final debe estar en USD o Euros solamente. Si es otra moneda o idioma, se requiere una carta bancaria que indique el saldo promedio de la cuenta de los últimos 3 meses en USD/Euros.
	PROCESO DE PATROCINIO:
	El proceso de patrocinio es necesario cuando uno de los cónyuges no figura en la cuenta bancaria. Si aparecen ambos, solo se requiere certificado de parentesco (Certificado de Matrimonio o unión civil estable)
	En caso de apoyo financiero de la familia inmediata (padres, hijos, hermanos, abuelos, cónyuge), proporcione documentos que demuestren la relación, por ejemplo. Acta de nacimiento/matrimonio/documentos fiscales o cualquier documento emitido por el gobierno (solo en inglés/español), copia del pasaporte del patrocinador y carta notariada en la que asume la responsabilidad financiera total. Comprobante de empleo: carta de empresa del patrocinador, 3 últimos extractos bancarios.
	Si el patrocinador financiero se encuentra fuera de los EE. UU., debe proporcionar una carta bancaria en papel membretado con el saldo promedio de los últimos 3 meses en USD o euros únicamente. [No se aceptará ninguna otra moneda]
	Los familiares de segundo grado pueden patrocinar (se puede proporcionar prueba de arrendamiento con ambos nombres), sin embargo, la decisión queda a discreción del Consulado.
	MENORES/MENORES DE 18 AÑOS QUE VIAJAN CON UN SOLO PADRE/PADRASTRO/TUTOR/ADULTO:
	La solicitud para menores de edad debe ser realizada por los padres o tutor legal con la documentación legal adecuada
	Formulario de solicitud firmado por ambos padres.
	Certificado de nacimiento
	Documento de custodia legal, Sentencia de divorcio
	Carta de autorización de los padres notariada firmada por el padre que no viaja dando permiso para viajar con el otro padre o tutor o adulto. Se proporcionarán detalles como el nombre y la dirección de la persona

BLS SPAIN VISA APPLICATION CENTER

2500 West Loop South Suite 350 Houston, Texas 77027

HELPLINE: +1 516-888-1169

	autorizada. Si uno de los padres no reside en EE. UU., puede hacerlo ante el Consulado de España correspondiente a su lugar de residencia.
	Carta notariada del padrastro/tutor/adulto autorizado asumiendo la responsabilidad total del menor y declarando que no tienen ninguna objeción si algún funcionario realiza la verificación de antecedentes penales/sexuales
	Certificado de matrimonio en caso de padrastro que viaje con el menor a presentar.
	Copia del pasaporte/identificación con foto emitida por el gobierno de los padres y la persona autorizada.

- * Se pueden aplicar documentos adicionales
- * Todos los documentos deben estar en inglés o español únicamente. Se necesita una traducción certificada si está en otros idiomas.
- * Toda la moneda debe estar en USD o Euros solamente
- * No se aceptarán capturas de pantalla para ningún documento.
- * Solo pagos en efectivo o tarjeta de débito - No se aceptan giros postales
- * Servicio de mensajería urgente proporcionado a bajo costo - No se aceptan sobres de mensajería prepaga